



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 1849 DE 2007

(04 JUL 2007)

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Pública.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de las facultades legales, conferidas por el Decreto 2170 de 2002, y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 257 de 2006 en concordancia con el Decreto Distrital 561 de 2006, establece dentro de las funciones específicas de la Secretaría Distrital de Ambiente organizar el monitoreo de la calidad ambiental del Distrito Capital y evaluar su funcionamiento y resultados.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad pública, esta obligada a garantizar la evaluación, control, vigilancia y minimización del deterioro y contaminación ambiental generada por actividades económicas, tales como: la industria, el comercio, la agricultura y el sector servicios. En lo pertinente a emisiones atmosféricas, resulta importante el seguimiento que la Secretaria debe realizar a las fuentes fijas de la ciudad de manera permanente y minuciosa, con el fin de ofrecer una garantía a la población de un control efectivo del impacto que las actividades generadoras ejercen sobre los recursos.

Que para el normal funcionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente se requiere **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE MUESTREOS ISOCINÉTICOS EN FUENTES FIJAS COMO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN BOGOTÁ.**

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de conveniencia y oportunidad.

Que La Secretaria Distrital de Ambiente a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co> del Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de referencia con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Términos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero del Decreto 2170 de 2002 en concordancia con lo establecido en el decreto 2434 de 2006.

anf

[Firma manuscrita]

Bogotá (in)indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 1849 DE 2007

(04 JUL 2007)

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Pública.

Que dentro del plazo de recepción de observaciones al proyecto de términos de referencia Daphnia Ltda. presentó una observación mediante correo electrónico el día 03 de julio de 2007, la cual no fue tenida en cuenta y por tanto los términos de referencia se mantienen en este punto.

Que la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1680 y 1682, con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-02-13-0300-00 por un valor total de \$ 140.447.000 los cuales respalda el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que por las razones antes expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria SDA CV 015-2007 a partir del día 04 de julio de 2007, cuyo objeto es **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE MUESTREOS ISOCINÉTICOS EN FUENTES FIJAS COMO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN BOGOTÁ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los términos de referencia Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y cronograma de la Convocatoria Publica, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTICULO TERCERO: El proceso de selección se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 2170 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 JUL 2007**
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SANABRÍA ROJAS
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Esperanza Onofre E.
Revisó: Martha Lucía Toro Menroy